



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 5 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

Este Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en sesión celebrada el día 18 de julio de 2019, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Publicar en el Tablón de Edictos y en sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid la relación provisional de aprobados que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas de referencia, con expresión de la puntuación obtenida, de conformidad con lo establecido en la base 8.6 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la selección de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 14 de marzo de 2016 del Director General de Recursos Humanos.

Segundo.- Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos, para que los interesados efectúen las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Técnico de Empleo del Ayuntamiento de Madrid, con carácter preferente en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, sita en la calle Bustamante 16, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, M^a del Sol Caparrós Sanz